

Tulancingo de Bravo, Hgo, a 25 de octubre de 2022.

**ORDEN DEL DÍA
DÉCIMO SEXTA SESIÓN PÚBLICA CON
CARÁCTER DE ORDINARIA**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y declaración del quórum legal.
3. Instalación legal de la Sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
6. Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la que:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- En el artículo 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se **deroga** la fracción VII, se suprime del último párrafo, a la Jefatura de Seguimiento y Evaluación; se **adiciona** una nueva fracción XXII y la actual fracción XXII, pasa a ser fracción XXIII, y se **adiciona** al último párrafo a la Junta Municipal Permanente de Conciliación. En el artículo 30 del mismo reglamento, se **adiciona** un tercer párrafo, y en el último párrafo se **adiciona** el Centro de Atención de Seguridad, Video-Vigilancia Inteligente y Monitoreo Policial. En el artículo 34 Quater, se **adiciona** una nueva fracción VII y la actual fracción VII, pasa a ser la fracción VIII, y se **reforma** en el último párrafo, para que la Dirección de Seguimiento y evaluación se denomine Jefatura de Seguimiento y Evaluación. Se presenta **fe de erratas** en relación al artículo 32 del citado Reglamento Interior.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante la que:

Punto de Acuerdo:

Único.- Por las consideraciones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 56, fracción I, inciso t), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que asistido de la Síndica Procuradora Jurídica, L.A.E. Dina León Pérez y del Secretario General Municipal, Lic. José Antonio Lira Hernández, celebren el Convenio de Colaboración, con la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS, por sus siglas "CFE TEIT", con el objeto señalado en la cláusula primera del convenio que constituye anexo de la presente propuesta de punto de acuerdo.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la que:

DECRETO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ratifica para todos los efectos legales, la donación que realizó el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mediante el Decreto Número Treinta y Ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, en la edición correspondiente al 18 de mayo del año 2015, en favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, por conducto de su representante legal, de la fracción de terreno que se describe en el considerando Primero del presente decreto, con los datos de propiedad consignados en el considerando segundo del mismo.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo o mediante la que:

Punto de acuerdo

Único: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción i, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto que se reforma el párrafo tercero del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de reconocimiento a los sectores invisibilizados de nuestra sociedad para que nuestras leyes e instrumentos se constituyan en

grandes efectivos de la sociedad en materia de derechos humanos, así como reconocer la diversidad sexual y las diferentes entidades y expresiones de género. Aprobada por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria número 82, celebrada el 23 de septiembre del año 2022.

11.- Asuntos generales.

12. - Clausura de la sesión.